Convocatoria “Certificado R3” 2023

15/03/2023

Fuente
UGT

El B.O.E del 10 de marzo publica la Resolución de 15 de febrero de 2023, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2023, para la obtención del certificado R3 como investigador/a establecido/a, conforme a lo previsto en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/10/pdfs/BOE-A-2023-6363.pdf

La Resolución contiene los requisitos que deben cumplir los Doctores/as que soliciten el certificado.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el 20 de marzo hasta el 13 de abril de 2023 a las 14:00 horas (hora peninsular española). Se debe presentar obligatoriamente a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Os recordamos que en los oferta de plazas para PDI Permanente (Funcionario y Laboral), se aplicará una reserva en el cómputo anual, de un mínimo del 15% del total de plazas para la incorporación de personal investigador doctor que haya superado la evaluación del I3, o que haya obtenido el certificado R3.

Suerte compañeros/as

Documentos relacionados

- BOE 10 de marzo 2023